

RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE ADJUDICACIÓN DE UNA PLAZA DE CARÁCTER FIJO INCLUIDA EN CONVENIO COLECTIVO DE TÉCNICA/O EN SEGURIDAD Y P.R.L.

Una vez finalizada la totalidad de las pruebas del proceso selectivo por concurso de méritos de la plaza mencionada en el encabezamiento y de acuerdo con lo establecido en las bases “para superar la convocatoria el/la candidato/a deberá obtener al menos el 40% de la puntuación prevista en el total del proceso selectivo, y en todo caso, haber superado la entrevista con la puntuación mínima” se hace pública la lista definitiva de los aspirantes por orden de clasificación:

NOMBRE	APTO/NO APTO
ISAAC VÁZQUEZ SÁNCHEZ	APTO
JOSÉ MARÍA SÁNCHEZ CANO	APTO
JOSÉ IGNACIO VICENT ALBERT	APTO
BELÉN DE LA TORRE OVEJERO	APTO
GEMA REYNAU SÁNCHEZ	APTO
MARÍA MARTÍNEZ DÍAZ	APTO
GUSTAVO MIGUEL SAÉZ	APTO
ÓSCAR CAÑAMARES MONASOR	APTO
SALVADOR BERNABÉU ROCAMORA	APTO
ISABEL GÓMEZ IBORRA	APTO
ERIBERTO FORNER IBORRA	APTO
ALEJANDRA SANTONJA SARRIÓN	APTO
JOSÉ MANUEL GONZÁLEZ ORTEGA	APTO
RENAN JOAQUIN ANDANI GASCÓN	NO APTO
JOSÉ MIGUEL PÉREZ TORRES	NO APTO

Con fecha 13 de mayo de 2022, D. Isaac Vázquez Sánchez presenta un escrito manifestando su renuncia a la plaza y a todos los derechos derivados de este proceso selectivo.

En las bases que rigen este concurso en el punto XIII, apartado 8, se dice: “Ante la renuncia del/de la candidato/a seleccionado/a, bien de forma tácita como consecuencia de lo establecido en los puntos anteriores o bien de forma expresa mediante la oportuna comunicación, el/la mismo/a será dado de baja sin conservar derechos de ninguna clase derivados del proceso selectivo. La consecuencia de la renuncia habilita para nombrar al/a la siguiente candidato/a de la lista de candidatos/as que hayan superado el proceso selectivo, según el orden de puntuación como acreedor/a de la plaza o dejar desierto el proceso si no existiese ningún candidato/a que haya superado el referido proceso”.

Por tanto, el Tribunal al producirse esta renuncia, declara APTO al siguiente candidato que ha obtenido la segunda mayor puntuación en el proceso selectivo para cubrir la plaza objeto de la convocatoria, según el orden de puntuación que es D. José María Sánchez Cano.

De conformidad con lo establecido en las bases, el Tribunal elevará propuesta de nombramiento al Presidente de la Autoridad Portuaria, a efectos de realizar el correspondiente nombramiento.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

